



Comité de Participación Social

JALISCO

Programa Trabajo Anual

31 de enero de 2023

Directorio

Integrantes del Comité de Participación Social

Dra. Nancy García Vázquez.

Dr. David Gómez Álvarez Pérez.

Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes.

Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.

Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez

Integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco

Dra. Nancy García Vázquez– presidenta.

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez – Auditor Superior del Estado.

Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar – Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

Lic. María Teresa Brito Serrano – Contralora del Estado de Jalisco.

Dr. Daniel Espinosa Licón – Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Mtra. Fanny Lorena Jiménez Aguirre – Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco.

Dr. Salvador Romero Espinosa – Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Secretaría Técnica

Dra. Aimée Figueroa Neri – secretaria técnica de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL.



ÍNDICE

Siglas.....	3
I. IMAGEN INSTITUCIONAL.....	4
Identidad	
Misión	
Visión	
Objetivo general	
Objetivos específicos	
II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	6
III. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	6
IV. ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN ANTICORRUPCIÓN.....	7
V. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL.....	11
VI. MESA DE TRABAJO Y PUESTA A PUNTO DEL PTA CPS-2023.....	13
VII. ACUERDOS PARA LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE COLABORACIÓN.....	14

Siglas

CPS: Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

CC: Coordinador Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

CE: Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

LSAEJ: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

PNA: Política Nacional Anticorrupción de Jalisco.

PEAJAL: Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

PTA: Programa de Trabajo Anual.

SEAJAL: Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

I. IMAGEN INSTITUCIONAL

Identidad

El Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) es un órgano colegiado ciudadano que tiene como objetivo coadyuvar con el Comité Coordinador (CC) en el cumplimiento de la ley, al tiempo que tiene la facultad de incorporar y privilegiar la participación ciudadana, a través de la vinculación con organizaciones sociales y académicas relacionadas con tareas del SEAJAL.

Desde sus orígenes el CPS colabora con instancias ciudadanas (locales, nacionales e internacionales) en torno a temas que, por su trascendencia, deben ser visibilizados y atendidos por la sociedad, pero sobretodo por las instancias encargadas de control de la corrupción. En esa misma línea, el CPS busca el diálogo y la coordinación con las instancias que conforman el Comité Coordinador para que, desde el ámbito de su competencia, impulsen la agenda anticorrupción en el marco de lo establecido en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).

Misión

Articular la participación ciudadana en la instrumentación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) de modo que pueda concretarse en la formulación e implementación de acciones, mecanismos, metodologías, indicadores, proyectos, políticas y recomendaciones para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en todas las instancias gubernamentales de Jalisco y sus municipios.

Visión

Tejer una sólida red de vínculos entre la ciudadanía y las instituciones pública para observar y garantizar el cumplimiento de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJAL), de modo que se prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Objetivo general

Vigilar e incidir en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL).

Objetivos específicos

1. Proponer mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
2. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y las políticas integrales.
3. Opinar o proponer, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal.
4. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.
5. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar al Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado, así como a las entidades municipales fiscalizables.

II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, desde su conformación en 2017 sostiene un diálogo franco y estrechos vínculos de colaboración con actores de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades públicas en asuntos relativos a la estrategia anticorrupción en el estado de Jalisco. Las propuestas del CPS se centran en la responsabilidad de vigilar el funcionamiento del Sistema, proponer políticas públicas, metodologías e indicadores para evaluar el comportamiento del fenómeno de la corrupción, así como generar mecanismos para que la sociedad participe en su prevención y denuncia.

Una de las principales tareas del CPS, establecida tanto en el artículo 21 de la LSAEJAL como en el artículo 7 del Reglamento Interno, es la elaboración de Programa de Trabajo Anual. Dicho instrumento es un insumo estratégico para la consolidación del CPS, su vinculación con la sociedad y el logro de objetivos comunes con el Comité Coordinador.

III. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A nivel nacional, como parte de un proceso legislativo para la adecuación del marco jurídico iniciado en 2015, con la integración de cuatro leyes y la reforma a diferentes ordenamientos jurídicos¹, se sentaron las bases para la integración del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). A nivel estatal, se inició un proceso de análisis y diálogo entre actores gubernamentales y no gubernamentales al instalarse el 25 de enero de 2017² las Mesas de las Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema Anticorrupción, así como una Mesa de Gobernanza con el Poder Legislativo del Estado de Jalisco que fue instalada el 07 de julio de ese mismo año³.

El 18 de julio del 2017 se aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LAEJAL), la cual integra las instancias de gobierno competentes en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. El 26 de julio del mismo año, se emitió la convocatoria pública para la elección de los integrantes de la Comisión de Selección, instancia responsable de elegir a los integrantes del CPS. El 1 de noviembre, luego de la deliberación de la Comisión de Selección, se tomó protesta a las y los integrantes del CPS en los siguientes términos:

1. **Jorge Alberto Alatorre Flores**, integrante por un año (2017-2018).
2. **Freddy Mariñez Navarro**, integrante por dos años (2017-2019).
3. **Lucía Almaraz Cázares**, integrante por tres años (2017-2020).
4. **Annel Alejandra Vázquez Anderson**, integrante por cuatro años (2017-2021).
5. **Jesús Ibarra Cárdenas**, integrante por cinco años (2017-2022).

Antes del término del periodo del primer integrante del CPS, estipulado conforme a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJAL) el último día de octubre de 2018, la Comisión de Selección se reunió para emitir la nueva convocatoria pública para la evaluación de los perfiles aspirantes a ser integrante del CPS por un término de cinco años, siendo **Nancy García Vázquez** electa para el periodo 2018-2023. De manera similar, previo a la finalización del periodo del segundo integrante del CPS, la Comisión de Selección entró en funciones; en esta ocasión para designar a la persona electa para ser parte del CPS por el periodo 2019- 2024 fue **David Gómez Álvarez Pérez**.

En el año 2020, concluyó el primer periodo de las y los integrantes de la Comisión de Selección, motivo por el cual el Congreso del Estado de Jalisco emitió una convocatoria pública para la integración de la segunda generación de dicha Comisión. El 29 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria el Poder Legislativo del Estado de Jalisco se eligieron a los nueve integrantes por un

¹ 1.Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. 2. Ley General de Responsabilidades Administrativas (3de3). 3. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 4. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 5. Reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 6. Reformas al Código Penal. 7. Ley de la Fiscalía General de la República (para la creación de una Fiscalía Anticorrupción).

² <https://cisaei.jalisco.gob.mx/sesiones-ordinarias?page=1>

³ <https://www.congresoajal.gob.mx/agenda/mesa-legislativa-de-gobernanza-en-el-sistema-anticorrupti-n>

periodo de tres años. Una vez conformada, la nueva Comisión de Selección emitió el 02 de octubre de 2020 convocatoria pública para elegir al nuevo integrante del CPS para el periodo 2020 – 2025. Después de la valoración que se hizo de todas y todos los aspirantes, la persona elegida para ser integrante fue **Pedro Vicente Viveros Reyes**. De manera similar, previo a finalizar el periodo del cuarto integrante del CPS, la Comisión de Selección designó como persona electa integrante del CPS por un periodo 2021- 2026 fue **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**. En tanto que, para el periodo 2022-2027 fue designado **Miguel Ángel Hernández Velázquez**.

IV. ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El día 29 de enero de 2020 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó la Política Nacional Anticorrupción (PNA), misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero del 2020. La PNA es el instrumento de planeación rector en materia anticorrupción al cual deben alinearse tanto las políticas estatales como los planes institucionales de las instancias que conforman los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA). Como instrumento rector de la planeación, la PNA es un plan estratégico de largo aliento que realiza un diagnóstico y define prioridades compartidas que se identifican a ser atendidas para controlar el fenómeno de la corrupción⁴. En la siguiente tabla se representa la de la Política Nacional Anticorrupción.

Tabla 1.- Ejes estratégicos y principios de la PNA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	PRINCIPIOS TRANSVERSALES
1.- Combatir la corrupción y la impunidad Prioridades: 10	Combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.	Coordinación Derechos Humanos
2.- Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder Prioridades: 10	Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.	Gobierno Abierto y Participación Social Inteligencia y Tecnologías
3.- Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno – sociedad Prioridades: 10	Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.	
4.- Involucrar a la sociedad y el sector privado Prioridades: 10	Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.	

Fuente: Política Nacional Anticorrupción

⁴ Se puede consultar la definición de los ejes y el contenido del PNA en: <https://www.sesna.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/01/PNA-resumen-ejecutivo.pdf>

En Jalisco se siguió un proceso de deliberación participativa para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. Los trabajos iniciales corrieron a cuenta de la Comisión Ejecutiva que aprobó por unanimidad el proceso para elaborar la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción el 15 de octubre del año 2019. El camino para la elaboración consideró cuatro etapas sustantivas:

1. Preparación estratégica de la PEAJAL (2019).
2. Investigación y análisis de datos (2019 – 2020).
3. Consulta pública estatal (2020).
4. Análisis y enriquecimiento de la propuesta de la PEAJAL (2020).

Al concluir las actividades de cada una de las etapas, la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción fue sometida para la revisión, y en su caso, aprobación tanto por la Comisión Ejecutiva como por el Comité Coordinador del SEAJAL, misma que por unanimidad fue validada por ambas instancias los días 06 y 26 de octubre del año 2020, respectivamente.

La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) jurídicamente nace el 26 de octubre de 2020 y fue publicada en el periódico oficial “El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021, dicho documento constituye en sí mismo una estrategia para hacer frente al fenómeno de la corrupción mediante esfuerzos conjuntos, coordinados desde las instituciones del Estado con la sociedad civil y la iniciativa privada⁵. Desde su publicación el CPS, el CC y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción han dado pasos orientados a materializar las acciones que en la PEAJAL se establecen; reconocimiento ampliamente que quedan tareas por emprender para ejecutar de manera vigorosa las voluntades expresadas en la Política local.

Al ser el fenómeno de la corrupción un problema complejo, sistémico, que se encuentra normalizado y que varía de intensidad según el contexto social y político de cada entidad federativa, la PEAJAL define 4 ejes de trabajo, 45 prioridades, 225 acciones sugeridas y 5 principios transversales que se alinean de manera general a la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Tabla 2.- Política Estatal Anticorrupción de Jalisco

EJE PEAJAL	OBJETIVO GENERAL	PRINCIPIOS TRANSVERSALES
1- Promover la integridad y ética pública (comportamientos). Prioridades: 10 Acciones sugeridas: 39	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.	1. Derechos Humanos. 2. Perspectiva de Género. 3. Coordinación Institucional. 4. Gobierno Abierto y Participación Social. 5. Desarrollo de Inteligencia y Aprovechamiento Tecnológico.
2- Impulsar la participación pública (interacciones). Prioridades: 8 Acciones sugeridas: 36	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.	

⁵ Se puede consultar la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) en: https://seajal.org/politica_estatal/documentos/

<p>3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones). Prioridades: 15 Acciones sugeridas: 83</p>	<p>3. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.</p>	
<p>4- Combatir la impunidad (estado de derecho). Prioridades: 12 Acciones sugeridas: 67</p>	<p>4. Mejorar las capacidades institucionales del gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>	

Fuente: Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).

Dichos ejes de trabajo han sido adoptados como parte del Programa de Trabajo Anual 2023, con el objetivo de estar debidamente alineados y con esto, tener consistencia con las temáticas que se han identificado como prioritarias a ser atendidas y consecuentemente se desprendan las acciones para atender el fenómeno de la corrupción de manera integral. Cabe señalar que para el referido Programa de Trabajo Anual son considerados dos ejes de trabajo adicionales reconociendo su carácter **interno, permanente y transversal a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL)**:

- a) **Vinculación institucional.** Incorpora todas aquellas actividades cotidianas y compromisos adquiridos previamente. Con esto se busca consolidar el funcionamiento y la capacidad de incidencia del CPS en la esfera pública.
- b) **Investigación y difusión de la cultura de la rendición de cuentas y control de la corrupción.** Busca difundir valores como la integridad pública y generar insumos basados en evidencia para el control de la corrupción y la rendición de cuentas, dando así cumplimiento al Capítulo Quinto del Reglamento Interno del CPS.

Asimismo, considerando que en la cuarta sesión ordinaria celebrada por el Comité Coordinador del SEAJAL el 29 de noviembre de 2022 se aprobaron los Programas Marco de Implementación de la PEAJAL, la alineación de las actividades de los entes públicos en el Estado de Jalisco, a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) y su Marco de implementación (MI PEAJAL), sigue la misma lógica que la planeación institucional, la programación de actividades anuales y la asignación presupuestal a las mismas.

En este sentido, cada Eje Estratégico de la PEAJAL puede alinearse según la naturaleza y quehacer institucional de cada ente público de Jalisco.

El Modelo de Seguimiento y Evaluación (MOSEC) de la PEAJAL, aprobado por el Comité Coordinador en la Primera Sesión Ordinaria del 2022, identifica los insumos, procesos y productos para el seguimiento y valoración integral del fenómeno de la corrupción a través de los diferentes

instrumentos de política pública y sus elementos asociados, tales como la PEAJAL y sus objetivos generales, los Programas MI-PEAJAL y sus estrategias vinculadas a los objetivos específicos y las prioridades nacionales, así como los informes de evaluación elaborados por la SESAJ. Una de las actividades primordiales para el desarrollo del MOSEC es la definición de los indicadores que permitan el monitoreo y evaluación de la PEAJAL y sus Programas MIPEAJAL. En ese sentido, se aprobaron el 29 de noviembre de 2022 los “Lineamientos Generales para el Seguimiento y la Evaluación de la Políticas Anticorrupción del Estado de Jalisco” y la “Metodología de Aprobación de Indicadores para la PEAJAL y los Programas MI-PEAJAL”.

Por lo que de acuerdo con lo establecido en la Metodología para la integración de los Programas MIPEAJAL, la vigencia de los Programas será de tres años una vez que sean aprobados por el Comité Coordinador del SEAJAL y publicados en el Periódico Oficial de Jalisco. Las revisiones periódicas y la actualización que se lleve a cabo sobre aspectos puntuales podrán ser resultados del Informe de Implementación elaborado anualmente o de las evaluaciones que se hagan a los Programas MI-PEAJAL.

V. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

En la segunda sesión ordinaria del CPS celebrada en el 29 de noviembre de 2022 quienes integran al CPS expusieron las propuestas de los proyectos para el año 2023 con la finalidad de socializar con las y los integrantes de la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS) y la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA), y elaborar el Programa de Trabajo Anual 2023.

Por lo que, se convocó a dichas Redes a una mesa de trabajo el 26 de enero de 2023 en las instalaciones del Colegio de Jalisco la que tuvo por objetivo dar a conocer los proyectos considerados a desarrollar en el 2023 por quienes integran al CPS con el propósito de tener retroalimentación, identificar prioridades adicionales y formular iniciativas de trabajo susceptibles a ser consideradas en el multicitado Programa.

Siguiendo la noción de una planeación participativa el Programa de Trabajo Anual del CPS vincula los intereses, inquietudes y visiones de la sociedad civil, iniciativa privada y la academia, ante quienes fueron presentados los 23 proyectos del CPS, los que se relacionan en la tabla 3.

En dichos proyectos se incorporan y atienden dimensiones de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL); de la misma manera se encuentran alineados a los componentes y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desempeño del Gobierno de Jalisco.

Tabla 3.- Relación de proyectos de trabajo

Eje	Propuesta de proyecto
Integridad y ética pública	1. Tablero de riesgos de corrupción para los municipios de Jalisco.
	2. Diplomado en análisis y control de la corrupción a nivel subnacional segunda edición (2022-2023).
	3. Intervención educativa para fomentar la integridad.
	4. Gira universitaria por la integridad.
Participación pública	5. Sensibilización para la prevención y atención de la violencia política por razones de género en la función pública.
	6. Red Mujeres Anticorrupción (REMA).
	7. Secretariado técnico de gobierno abierto Jalisco.
	8. Seminario internacional en integridad y control de la corrupción a nivel subnacional dentro del marco de la FIL.
	9. Actualización y fortalecimiento de la página web del Comité de Participación Social Jalisco.
	10. Agenda Anticorrupción con Pertinencia Cultural.
	11. Elaboración y difusión de spots de radio con la temática de integridad, prevención y combate a la corrupción.
	12. Programa "Accede" (Actívate-conoce-consulta-enseña-desarrolla-ejecuta).
	13. Instrumentos, herramientas y mecanismos para la operación del CPS.
	14. Mejora en los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción
Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública	15. Libro blanco de designaciones públicas abiertas.
	16. Sistemas Anticorrupción Municipales.
	17. Red Nacional de Designaciones Públicas Abiertas (RENDPA).
Combatir la impunidad	18. Diplomado nacional en rendición de cuentas y prevención de la corrupción en el ámbito local (estatal y municipal).
	19. Seguimiento a la Implementación de los Lineamientos de Verificación a la Evolución Patrimonial de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
	20. Monitor CPS Jalisco.
	21. Conversatorio especializado de periodismo sobre los Sistemas Anticorrupción: Retos y Oportunidades.
	22. Aula virtual para capacitar a servidores públicos y ciudadanía,
	23. curso: "funcionamiento del sistema estatal anticorrupción

VI. MESA DE TRABAJO Y PUESTA A PUNTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023.

El Programa de Trabajo Anual 2023 fue sometido a un análisis en el que participaron instituciones, organizaciones de la sociedad civil, académicos, estudiosos y expertos del fenómeno de la corrupción, mismos que se enlistan continuación:

Nombre	organización o institución a la pertenece
Emiliano Montes de Oca	Ethos Laboratorio de Políticas Públicas
Dalia Toledo	Ethos Laboratorio de Políticas Públicas
David Ruiz	Kintiltik A.C
Diana Arredondo Rodríguez	Integrante de REMA
Luz Avril Magdaleno Cárdenas	Integrante de REMA
Elizabeth Sarahí Álvarez Camarena	Integrante de REMA
María Elena Valencia González	Prosociedad hacer el bien, A.C.
José Andrés Orendain	Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO)
Fabián Omar Muro Muro	Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO)
Marco Antonio Zamarripa González	Consejo Cívico de las Instituciones Laguna (CCI Lagunas)
Salvador Mancera Sansoube	Integrante del Observatorio permanente SEAJAL
Magdiel Gómez Muñiz	Centro Universitario de la Ciénega
Uriel Nuño Gutiérrez	Centro Universitario del Norte (CUNORTE)
Juan Carlos Campos Herrera	Centro Universitario del Norte (CUNORTE)
Elizabeth Berenice González de la Torre	Universidad Panamericana (UP)
Ekatherine Acosta Demerutis	Universidad Panamericana (UP)
Manuel Caloca González	Tec de Monterrey, campus Guadalajara
Pedro Alfonso Elizalde Monteagudo	Tec de Monterrey, campus Guadalajara
Bertha Estela Hernández Pinedo	Escuela Mexicana para la participación ciudadana, A.C.
María del Rocío Delgado Gil	Presidenta del Consejo Estatal de Participación Ciudadana
José Alfredo Vargas Uribe	Integrante del Consejo Estatal de Participación Ciudadana
Ana Paula Ladrón de Guevara	Mexicanos Primero Jalisco
Miguel Ángel Vázquez Placencia	Contraloría del Estado
Cristian Francisco Zamora Robles	Contraloría del Estado
Natalia Garza Gallo	Contraloría del Estado
Brenda Cortés Castellanos	Contraloría del Estado
Kathia Orozco Sánchez	Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ)
Jesús Armando Chávez Mora	Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ)
Manuel Rojas Munguía	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)
Víctor Manuel Saavedra Salazar	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)
Emiliano Briseño Castellanos	Secretaría de Seguridad Pública
Jesús Salvador Bolaños Cisneros	Sociedad Civil
Brenda Fernández	Sociedad Civil
Ricardo de Alba Moreno	Sociedad Civil
Erick López	Sociedad Civil
Liliana Medina	Sociedad Civil

De tal modo la dinámica y desarrollo de la sesión de trabajo fue de la siguiente manera:

Tabla 4.- Relación de actividades

Presentación proyectos Responsables: Integrantes CPS	Las y los integrantes del CPS presentaron de manera breve cada uno de los proyectos que se plantean integrar como parte del PAT CPS- 2022 (15 minutos).
Ronda participación 1 Moderador: Presidenta CPS	Una vez presentados los proyectos se abrió la primera ronda de participaciones para dialogar con las y los participantes con el fin de escuchar impresiones generales de los proyectos, ideas, propuestas generales, sugerencias de mejora u observaciones sobre aspectos adicionales a ser considerados (45 minutos).
Ronda participación 2 Moderador: Presidenta CPS	La segunda ronda de participaciones estuvo dedicada para escuchar propuestas de trabajo para trabajar colaborativamente entre el CPS y organizaciones de la sociedad civil, instituciones y/o colectivos ciudadanos. (30 minutos).
Cierre y acuerdos Responsables: Integrantes CPS	Las y los integrantes del CPS, presentaron las prioridades adicionales identificadas y las iniciativas de trabajo que se propusieron para ser consideradas en el Programa de Trabajo Anual.

Fuente: Elaboración propia.

En la construcción del Programa de Trabajo Anual del CPS colaboraron USAID México y Ethos Innovación en Políticas Públicas quienes, de manera conjunta con sociedad civil, integrantes de la academia, de la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA) y de la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS) y autoridades de entidades públicas dialogaron y compartieron propuestas y prioridades para que la agenda anticorrupción 2023 tenga una visión de sociedad civil.

VII. ACUERDOS PARA LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE COLABORACIÓN.

Una vez sistematizada y analizada la información que se desprendió de la Mesa de Trabajo con las redes, los resultados para la integración de observaciones y propuestas de colaboración, queda de la siguiente manera⁶ :

⁶ Se presentan en orden de recepción de las mismas.

Tabla 5.- Integración de observaciones y propuestas de colaboración

Proyecto CPS	Integración de Observaciones (OB) y Propuestas de Colaboración (PC)
Los 23 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) se sugiere sensibilizar a la ciudadanía respecto de los proyectos que pretende realizar el Comité de Participación Social en el año 2023 y tener canales de comunicación adecuados para tener una mayor convocatoria y participación ciudadana en ellos.
Los 23 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) La planeación estratégica y la evaluación y seguimiento de indicadores, son fundamentales en el combate a la corrupción en los tres niveles de gobierno, es indispensable la participación ciudadana, los mecanismos de gobierno abierto para el diseño, cocreación y evaluación de políticas públicas.
Los 23 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) Se sugiere utilizar lenguaje ciudadano a fin de llegar a un mayor número de personas en las herramientas que existen para erradicar el fenómeno de la corrupción.
Los 23 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(PC) Se contará con la colaboración y acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil quienes compartirán las herramientas que han construido a efecto de que puedan implementarse en los proyectos que integran al Programa de Trabajo Anual del CPS con la intención de acortar los tiempos de implementación planteados.
Gira Universitaria por la integridad.	(PC) En colaboración con diversas instancias educativas, cúpulas empresariales y organizaciones de sociedad civil organizada se dará difusión a la información que en dicho proyecto se maneje y se brindará el apoyo como replicadores en el caso de quienes se desempeñen como docentes y llegar a un mayor número de alumnos de áreas no sólo enfocadas en las ciencias sociales.
Los 23 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) Se sugiere la vinculación con el sector empresarial con la intención de incidir en las empresas con la intención de detectar los problemas y generar soluciones que permitan inhibir la corrupción.
Proyectos de formación y capacitación planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(PC) Se propone la colaboración con la CANACO, quien cuenta con un centro de formación digital que ponen a disposición para replicar contenido y concretar los proyectos de formación y capacitación propuestos en el PTA del CPS 2023.
Proyectos de formación y capacitación planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(PC) Se propone la colaboración con instancias educativas con la finalidad de replicar en un mayor número de alumnos los proyectos.

El interés mostrado por las instituciones y organizaciones que integran la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS) y la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA) en trabajar en colaboración fortalece la existencia y valor público del Comité de Participación Social. Por lo anterior, aquellas iniciativas de colaboración que se concreten de manera orgánica a lo largo del año 2023 por su

pertinencia y relevancia social⁷, serán integradas en caso de contar con la aprobación por parte de las y los integrantes del CPS y se sumarán a los diferentes informes de rendición de cuentas del CPS.

De igual forma, las observaciones y sugerencias vertidas en el taller de socialización serán tomadas en cuenta y se realizarán las gestiones pertinentes para que en el ámbito de las atribuciones y facultades del Comité de Participación Social se atiendan a fin de concretar los proyectos planteados en el presente documento fomentando la participación ciudadana, vinculación con la sociedad civil organizada, la academia y las instituciones públicas con la finalidad de fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción en el Estado de Jalisco y que sirva de referente para otros estados de la República.

En sesión ordinaria del CPS celebrada el 31 de enero de 2023, se aprobaron en lo general los proyectos a desarrollar por cada uno de los ejes. Es importante mencionar que se incorporaron todas las observaciones recibidas en el taller de socialización del Programa de Trabajo Anual.

Nancy García Vázquez
Presidenta

David Gómez Álvarez
Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante

⁷ Una de las experiencias adquiridas durante el 2020, fue la derivada de la emergencia sanitaria por el COVID19. La coyuntura política y social demandó una respuesta focalizada en los esfuerzos de transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y estrategias anticorrupción en el contexto de la pandemia. Con este aprendizaje de por medio, se deja abierta la posibilidad de integrar proyectos que atiendan situaciones extraordinarias asociadas al control de la corrupción.



1. TABLERO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	
Descripción	El Tablero de Riesgos de Corrupción para los Municipios de Jalisco es una herramienta que tiene por objetivo medir las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, con el fin de disminuir el riesgo de corrupción en sus administraciones.
Objetivo general	Implementar el Tablero de Riesgos de Corrupción en los Municipios que acepten la invitación del CPS a tal efecto.
Objetivo(s) específico(s)	Comparar el avance de cada municipio en cuanto a la observancia de las disposiciones legales en materia anticorrupción, así como el grado de implementación de buenas prácticas para prevenir y sancionar actos de corrupción.
Aliados/Líderes de implementación	Municipios de Jalisco.
Periodo de ejecución	Enero a diciembre de 2023.
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos equipados para reuniones de trabajo y un equipo de personas del municipio para implementar los ejes del tablero en las áreas del ayuntamiento previamente determinadas.
Entregable (s)	Informe con los resultados del avance en la implementación.
Alineación PEAJAL	Prioridades Nacionales PNA
	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones).
	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.
	3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.
	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.
	F2-01 Elaboración de protocolos especializados en temas anticorrupción.



2. Diplomado en Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción en el Ámbito Local (estatal y municipal)	
Descripción	La edición 2023 de este Diplomado modifican su estructura conceptual al incorporar la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en el ámbito de los entes públicos estatales, además de que su nueva versión será virtual y asincrónica y constituye un esfuerzo interinstitucional que busca acercar capacitación de calidad y profesionalizar el ámbito municipal en materia de control de la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.
Objetivo general	Establecer mecanismos de coordinación con las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción orientados a fomentar la capacitación y actualización permanente de las y los servidores públicos.
Objetivo(s) específico(s)	Fortalecer en las y los titulares de los Órganos Internos de Control de los entes públicos del país, el desarrollo de competencias laborales y técnicas que les permitan atender de manera diligente sus atribuciones y obligaciones en tareas de prevención, inhibición y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, transparencia y rendición de cuentas.
Aliados/Líderes de implementación	Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario del Norte (CUNORTE), Contraloría del Estado de Jalisco, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Red de CPC's y la Comisión de Contralores Estado-federación.
Periodo de ejecución	10 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma educativa, acceso a internet, personal técnico y administrativo, personal en manejo de redes sociales.
Entregable (s)	Listado de estudiantes que hayan concluidos, copia del Reconocimiento y/o diploma de las y los participantes.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. 1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.
Alineación MIR 2022	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción. F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.



3. INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD.	
Descripción	El programa pretende realizar intervenciones específicas en primaria y secundaria de todo el sistema educativo estatal promoviendo con estrategias pedagógicas específicas valores democráticos y cultura de la legalidad fomentando esquemas de integridad.
Objetivo general	Establecer estrategias tempranas de fomento a la cultura de la legalidad e integridad en el actuar cotidiano en estudiantes de nivel básico del sistema educativo estatal.
Objetivo(s) específico(s)	Fomentar a nivel de educación básica la integridad y ética pública.
Aliados/Líderes de implementación	Contraloría del Estado de Jalisco, Comité de Participación Social de Jalisco, Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, mexicanos primero A.C, Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico de Jalisco.
Periodo de ejecución	12 meses (anual)
Posibles insumos que deben considerarse	Acuerdo de colaboración con las instituciones involucradas (aliados/líderes de implementación), pantalla, cañón.
Entregable (s)	Materiales educativos para promover la integridad en alumnos de preparatoria y universidad, minutas de reuniones, materiales didácticos, convenios y alianzas de colaboración.
Alineación PEAJAL	11, 12, 13,14, 25, 26, 35, 36, 39, 40
	1- Promover la integridad y ética pública (comportamientos).
	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.
	1.2 Impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad mediante la colaboración con el sistema de educación, que propicien la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción.
Alineación MIR 2023	1.2 Educación cívica y ética.
	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.
	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.

4. GIRA UNIVERSITARIA POR LA INTEGRIDAD	
Descripción	El proyecto tiene a finalidad es promover el conocimiento de la existencia del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a través de charlas de una hora aproximadamente a estudiantes nivel medio superior y superior; en estas charlas se destacarán de manera pedagógica conceptos como integridad, corrupción, ética, honestidad, responsabilidad entre otros, apoyando con esto la vinculación del CPS con el sector educativo universitario y capacitando a las y los jóvenes jaliscienses sobre la problemática de la corrupción en México y Jalisco.
Objetivo general	Establecer estrategias tempranas de fomento a la cultura de la legalidad e integridad en el actuar cotidiano en estudiantes de nivel medio-superior y superior de las distintas instituciones de educación superior asentadas en el Estado de Jalisco, dotándolos de herramientas básicas para que comprendan este fenómeno y las herramientas existentes para prevenir y denunciar posibles actos de corrupción.
Objetivo(s) específico(s)	Fomentar a nivel medio-superior y superior de las distintas instituciones de educación superior asentadas en el Estado de Jalisco la integridad y ética pública.
Aliados/Líderes de implementación	Contraloría del Estado de Jalisco y el Centro Universitario del Norte (CUNORTE).
Periodo de ejecución	10 meses (enero a octubre)
Posibles insumos que deben considerarse	Presupuesto para solventar el desarrollo tecnológico de los materiales educativos, memorándum de entendimiento o cartas de intención de las instituciones involucradas.
Entregable (s)	Materiales educativos para promover la integridad en alumnos de primaria y secundaria, minutas de reuniones, materiales didácticos, convenios y alianzas de colaboración.
Alineación PEAJAL	11, 12, 13,14, 25, 26, 35, 36, 39, 40
	1- Promover la integridad y ética pública (comportamientos).
	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.
	1.2 Impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad mediante la colaboración con el sistema de educación, que propicien la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción.
Alineación MIR 2023	1.2 Educación cívica y ética.
	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.
	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.

5. SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Descripción	Proponer posibles líneas de acción para dar cumplimiento a diversas leyes generales, así como protocolos y disposiciones operativas para prevenir y brindar atención cuando se presentan hechos o delitos que lesionan las garantías de las mujeres, así como sus derechos humanos a partir del desarrollo de estrategias de sensibilización orientadas a quienes integran el servicio público.
Objetivo general	Promover y dar seguimiento a las acciones de sensibilización para la identificación y atención de la violencia política por razones de género, particularmente en los Órganos Internos de Control.
Objetivo(s) específico(s)	Promover con los titulares de los Órganos Internos de Control de las entidades públicas a nivel estatal y municipal, la adopción de buenas prácticas para la atención de las denuncias en materia de violencia política en razón de género.
Aliados/Líderes de implementación	Centro de Investigación para la Igualdad de Género (CIPIG. A.C), Contraloría General del Estado de Jalisco y los Órganos Internos de Control de las entidades públicas a nivel estatal y municipal, incluidos los órganos constitucionales autónomos.
Periodo de ejecución	8 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos equipados para reuniones de trabajo, o en su caso, plataforma para reuniones virtuales y un equipo de personas del Órgano Interno de Control de los entes públicos.
Entregable (s)	Listas de asistencia, evidencia fotografía de las reuniones que se realicen y documentales remitidos por los entes públicos en los que den constancia de contar con el protocolo y de la aplicación del mismo.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción

6. RED MUJERES ANTICORRUPCIÓN (REMA)	
Descripción	Se busca ampliar la REMA a otras organizaciones y hacia otros líderes sociales.
Objetivo general	Ampliar la participación de las mujeres en los temas anticorrupción y, por supuesto, extender sus aportaciones en la lucha anticorrupción.
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al registro de las mujeres y organizaciones de la sociedad civil enfocado en la paridad y equidad o con enfoque de igualdad de género. • Involucrar a la sociedad en la prevención y detección de actos de corrupción para mejorar la calidad de vida de las mujeres. • Integrar y sensibilizar a líderes comunitarios sobre la detección oportuna y atención de la violencia de género que permitan un enfoque de equidad e igualdad en la sociedad. • Contribuir en la disminución de los incidentes de hechos de corrupción, dentro de la sociedad jalisciense para garantizar la vida plena de todas las mujeres, en un entorno democrático y de paz.
Aliados/Líderes de implementación	Organizaciones de la sociedad civil organizada, academia, cúpulas empresariales y entidades públicas.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios para realizar diversos eventos, plataforma para celebrar eventos virtuales.
Entregable (s)	Listas de asistencia y fotografías de eventos
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38.
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
	2.1 Involucramiento y comunicación social.
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control



7. GOBIERNO ABIERTO JALISCO	
Descripción	Participación en el Secretariado Técnico Local y en el Comité de Evaluación y Seguimiento desde la sociedad civil organizada.
Objetivo general	Contribuir con la apertura institucional, el nuevo modelo de gobernanza, enmarcados en los pilares del Gobierno Abierto, alineados al objetivo 16 de los ODS con la meta de combatir la corrupción.
Objetivo(s) específico(s)	El objetivo del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto Jalisco 2021-2023, aprobado por el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto (Órgano multisectorial integrado por Instituciones pública de los tres órdenes y niveles de gobierno, sector empresarial, académico y organizaciones de la sociedad civil, coordinado por el ITEI) dicho plan tiene como objetivo promover e implementar políticas y mecanismos de apertura gubernamental; el proceso de elaboración y diseño de dicho instrumento conlleva la identificación y priorización de problemas públicos, desarrollo en con-creación de compromisos por parte de las sociedad civil y gobierno para resolver los problemas identificados.
Aliados/Líderes de implementación	ITEI, poderes públicos y OSC.
Periodo de ejecución	2022-2023
Posibles insumos que deben considerarse	Insumos técnicos de trabajo.
Entregable (s)	Informe.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.2 Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.
	03 divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción.



8. SEMINARIO INTERNACIONAL EN INTEGRIDAD Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN A NIVEL SUBNACIONAL DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO (FIL) 2023	
Descripción	El Seminario en análisis para el control de la corrupción dentro de la Feria Internacional del Libro (FIL) 2023 de Guadalajara propone un espacio para la interlocución de especialistas en materia de análisis y control de la corrupción del sector público, académico y social para el desarrollo de rutas de acción que puedan ser impulsadas por el Comité de Participación Social.
Objetivo general	Conformar un espacio para la discusión y conformación de alternativas de solución en materia de análisis para el control de la corrupción.
Objetivo(s) específico(s)	1) Brindar materiales y contenidos para la discusión entre especialistas de diversos sectores en materia de control de la corrupción. 2) Definir marcos de convergencia para impulsar alternativas de solución a problemas derivados por el fenómeno de la corrupción dentro de la administración pública.
Aliados/Líderes de implementación	Feria Internacional del Libro, Universidad de Guadalajara, Organizaciones de la sociedad civil y patrocinadores de la FIL.
Periodo de ejecución	Marzo-diciembre de 2023.
Posibles insumos que deben considerarse	Stand dentro de la feria y materiales de divulgación.
Entregable (s)	Cronograma de actividades dentro del seminario, Fotografías del stand dentro de la FIL, materiales de divulgación, publicaciones en redes sociales y boletines de prensa.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.2 Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



9. ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEL CPS	
Descripción	Por difundir México con una web de calidad y en español. De manera reciente la página web oficial del CPS (www.cps.seajal.org) se le ha concedido el Premio Internacional OX 2022 en la categoría de ORGANISMOS Y GOBIERNO y la web podrá ser recomendada también en la próxima edición del libro "Internet en español", que será publicado próximamente y contará con una selección de las webs más interesantes de México y de otros veinte países hispanohablantes. Esta distinción internacional demanda de esfuerzos encaminados a fortalecer la comunicación institucional del CPS a través de las Tecnologías de información y comunicación; así como ofrecer repositorios de calidad a la ciudadanía para que den cuenta de la maduración de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA) a través de una de sus partes integrantes.
Objetivo general	Consolidar la página web oficial del CPS (www.cps.seajal.org) como un espacio de consulta que brinda contenidos de calidad a la sociedad y que a la vez permite dar cuenta del grado de madurez de la agenda pública del CPS, como parte integrante del SLA.
Objetivo(s) específico(s)	Que el sitio web oficial del CPS del SEAJAL (www.cps.seajal.org) se consolide como una web de excelencia.
Aliados/Líderes de implementación	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, think tank de desarrollo tecnológico.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Incorporación de herramientas tecnológicas, piezas de comunicación-diversos formatos-.
Entregable (s)	Valores agregados que robustezcan la comunicación del CPS desde la web.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. 2.1 Involucramiento y comunicación social
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



10. AGENDA ANTICORRUPCIÓN CON PERTINENCIA CULTURAL.	
Descripción	Se reconoce la pertinencia de orientar esfuerzos del CPS Jalisco para que las herramientas y documentos en materia de participación ciudadana y anticorrupción, desarrolladas por el CPS en colaboración con otros entes públicos se conviertan en material de accesible consulta y acceso a la población de habla de lenguas indígenas en Jalisco.
Objetivo general	Traducir a las lenguas maternas de mayor habla en Jalisco las herramientas y documentos en materia de participación ciudadana y combate a la corrupción, desarrolladas por el CPS en colaboración con otros entes públicos.
Objetivo(s) específico(s)	Consolidar la traducción a lenguas maternas de materiales que faciliten el acceso oportuno a la información en materia de participación ciudadana y combate a la corrupción, a la población indígena radicada en Jalisco.
Aliados/Líderes de implementación	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), Centros académicos-Colectivos ciudadanos en la materia, Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Dispositivos de almacenamiento. Espacios para realizar diversos eventos, plataforma para celebrar eventos virtuales.
Entregable (s)	Compendio de materiales traducidos a lenguas maternas de mayor habla en el Estado de Jalisco.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
	2.1 Involucramiento y comunicación social
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción

11. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE SPOTS DE RADIO CON LA TEMÁTICA DE INTEGRIDAD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	
Descripción	Se reconoce la pertinencia de desarrollar de una campaña de comunicación radial para difundir los mecanismos y herramientas para inhibir y erradicar la corrupción generadas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL).
Objetivo general	Dar a conocer los mecanismos y herramientas para inhibir y erradicar la corrupción generadas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL). a través de la producción y difusión de campañas permanentes de radio con contenidos audiovisuales, con enfoque en disuadir, reeducar e informar a la comunidad, temas de integridad, prevención y combate a la corrupción.
Objetivo(s) específico(s)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar contenidos de la campaña de radio con enfoque disuasivo y reeducativo para impulsar y difundir los mecanismos y herramientas para inhibir y erradicar la corrupción generadas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL). 2. Socializar los mecanismos y herramientas para inhibir y erradicar la corrupción generadas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL). 3. Aumentar el número de receptores. 4. Concientizar a las personas de la importancia de contar con mecanismos de prevención de riesgos de corrupción.
Aliados/Líderes de implementación	Instituciones de Educación Media Superior y Superior, El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
Periodo de ejecución	12 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Honorarios persona que elabore el guion.
Entregable (s)	Guion de spot y pautas.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
	2.1 Involucramiento y comunicación social
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



12. PROGRAMA “ACCEDE” (Actívate-conoce-consulta-enseña-desarrolla-ejecuta)	
Descripción	El programa “Accede” (Actívate-conoce-consulta-enseña-desarrolla-ejecuta), es una política pública implementada por el INAI mediante el cual se les invita a participar a todos los órganos garantes para incrementar el interés de la sociedad por ejercer su derecho al acceso a la información pública.
Objetivo general	Impulsar el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública en los pueblos originarios que conforman la región norte del Estado de Jalisco con la finalidad prevenir y visualizar el fenómeno de la corrupción.
Objetivo(s) específico(s)	<ol style="list-style-type: none">1. Posibilitar que el programa se encuentre al alcance de personas en situación de vulnerabilidad.2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI en personas en situación de vulnerabilidad.3. Propiciar su ejercicio estratégico y el uso de la información pública para alcanzar objetivos concretos.4. Lograr que las personas hagan de este derecho un recurso estratégico que les permita incidir en su vida cotidiana.
Aliados/Líderes de implementación	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), y el Centro Universitario del Norte (CUNORTE) de la Universidad de Guadalajara.
Periodo de ejecución	12 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios para realizar diversos eventos, plataforma para celebrar eventos virtuales, gastos de viáticos para visitar la región, impresión de material de difusión, insumos necesarios para realizar el curso-taller para la formación de Personas Facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información.
Entregable (s)	Listas de asistencia, bases de datos, evidencia fotográfica e informe de resultados.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38. 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. 2.1 Involucramiento y comunicación social
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control



13. INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y MECANISMOS PARA LA OPERACIÓN DEL CPS	
Descripción	Se reconoce la pertinencia de revisar y desarrollar acuerdos, lineamientos, mecanismos y herramientas para el buen funcionamiento del CPS.
Objetivo general	Proponer al Comité la aprobación de normatividad interna y formatos marco para el buen funcionamiento de las actividades desarrolladas y su buen funcionamiento mediante acuerdos tomados en sesión.
Objetivo(s) específico(s)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento a las quejas y denuncias ciudadanas relacionadas con actos o hechos de corrupción. 2. Diseñar lineamientos para la organización y desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Social. 3. Actualizar el Reglamento Interior del CPS del SEAJAL. 4. Redactar y/o revisar las cartas intención o los instrumentos legales que celebre el CPS en el ámbito de sus funciones. 5. Apoyo en la revisión de los de reglamentos para la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción. 6. Actualizar los avisos de privacidad y documentos de seguridad atendiendo la normatividad en materia de protección de datos personales. 7. Revisión de los informes previos y justificados, así como contestar las demandas que en materia de amparo deban emitirse, así como todo tipo de procedimientos legales en los que el CPS del SEAJAL sea parte o tenga interés jurídico.
Aliados/Líderes de implementación	Colegios y Asociaciones de Abogados en el Estado.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	insumos de papelería, costos de certificaciones notariales, gasolina
Entregable (s)	Documentos. (publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", acuse de los informes presentados, entre otros).
Alineación PEAJAL	<p>15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38</p> <p>2- Impulsar la participación pública (interacciones).</p> <p>2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.</p> <p>2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.</p> <p>2.1 Involucramiento y comunicación social</p>
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control



14. Mejora en los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción	
Descripción	Se reconoce la pertinencia de orientar esfuerzos del CPS Jalisco para que las herramientas y documentos en materia de participación ciudadana y anticorrupción permitan identificar los actos de corrupción, sensibilizarse frente a los efectos que estos comportamientos generan, protegerse contra este fenómeno y sus consecuencias y, así como denunciar las irregularidades que puedan afectar a la entidad, sus funcionarios o a la sociedad.
Objetivo general	Mejorar las capacidades de detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, mediante la generación y adecuación de procesos, el fortalecimiento de capacidades de las instancias responsables, y el uso de inteligencia
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none">• La sensibilización y orientación de la población denunciante.• Simplificación de procesos.• Impulsar la adopción y socialización de políticas de integridad en los entes públicos.• Mejorar los sistemas de denuncia, investigación y sanción.
Aliados/Líderes de implementación	Observatorio Permanente SEA Jalisco e Instancias que integran al Comité Coordinador del SEAJAL.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma para reuniones virtuales, o bien, espacio para las que se realicen de manera presencial, insumos de papelería.
Entregable (s)	Instrumento de socialización, difusión y orientación a la ciudadanía.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. 2.1 Involucramiento y comunicación social
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción

15. LIBRO BLANCO DESIGNACIONES PÚBLICAS	
Descripción	Elaborar una especie de memoria en el que se describa todas las etapas de los diversos procesos de designaciones públicas en los que ha participado el CPS del SEAJAL y las reglas de funcionamiento, las fases del proceso, los mecanismos que se implementaron y las lecciones aprendidas.
Objetivo general	Documentar y propiciar el diseño de una metodología para diseñar el perfil de cada nombramiento ponderando aspectos como la legitimidad del puesto, las funciones a desempeñar, el contacto con la ciudadanía, la experiencia y el conocimiento previos, los alcances de las decisiones, la trayectoria del candidato a ocupar el cargo y sus posibles conflictos de intereses.
Objetivo(s) específico(s)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentar las experiencias de designaciones públicas en los que el CPS del SEAJAL se vea involucrados por invitación expresa en convocatoria o ley. 2. Impulsar políticas a favor de procesos de designaciones públicas más abiertos que contribuyan a la selección de perfiles por razones de idoneidad, conocimientos y experiencia.
Aliados/Líderes de implementación	Integrantes de la RAPS y de REMA.
Periodo de ejecución	12 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos, plataformas de comunicación.
Entregable (s)	Informes de sesiones llevadas por el CPS y el libro blanco.
Alineación PEAJAL	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 27, 28, 29, 30
	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones).
	3. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.
	3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.
	3.2 Promover la implementación de esquemas de mejora en la información, evaluación, acceso, realización y entrega de trámites, programas y servicios públicos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno.
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F3- Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas
	F2-05 Colaboración en los procesos de designaciones públicas
	F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción

16. Sistema Anticorrupción Municipal (SAM)	
Descripción	Desarrollar encuentros que culminen en compromisos únicos que deberán adaptarse en fecha preestablecidas a corto, mediano y largo plazo en relación a la instalación y conformación del Sistema Anticorrupción Municipal (SAM).
Objetivo general	Constituir un espacio de encuentro y propiciar un diálogo regional que permita el intercambio de experiencias y buenas prácticas orientadas a promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción.
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar experiencias, buenas prácticas orientadas a la prevención, detección y erradicación de delitos en materia de corrupción. • Promover la conformación de los Sistemas Anticorrupción Municipales (SAM).
Aliados/Líderes de implementación	Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Sistemas Locales Anticorrupción.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Material audiovisual, espacios físicos, plataformas de comunicación.
Entregable (s)	Listas de asistencia, memoria fotográfica.
Alineación PEAJAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 25
	4- Combatir la impunidad (estado de derecho)
	4. Mejorar las capacidades institucionales del gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción
	4.2 Promover el desarrollo de protocolos de sistema de inteligencia, la especialización de las capacidades procedimentales en materia penal, administrativa y electoral por hechos de corrupción y la autonomía de los mecanismos de coordinación de las autoridades que integran el sistema de procuración e impartición de justicia en materia de delitos de corrupción
Alineación MIR 2023	4.2 Desarrollo de capacidades institucionales
	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control
	F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



17. RED NACIONAL DE DESIGNACIONES PÚBLICAS ABIERTAS (RENDPA)	
Descripción	<p>La Red Nacional de Designaciones Públicas Abiertas (RENDPA) tiene como propósito monitorear el problema del alto margen de discrecionalidad de las autoridades responsables de los procesos de designaciones públicas locales que detona en la captura de nuestras instituciones públicas y el incremento de la arbitrariedad en el actuar del estado para:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Incrementar la transparencia de las decisiones emitidas por las autoridades.2) Impulsar procesos más democráticos que faciliten el involucramiento de la sociedad en la selección de perfiles públicos no electorales.
Objetivo general	Contribuir a la reducción de la discrecionalidad de la autoridad en los procesos de designaciones públicas llevados a cabo a nivel local en las diferentes entidades del país.
Objetivo(s) específico(s)	<ol style="list-style-type: none">1) Documentar las experiencias de designaciones públicas en las que los Comités de Participación Ciudadana se vean involucrados por invitación expresa en convocatoria o ley.2) Impulsar políticas a favor de procesos de designaciones públicas más abiertos que contribuyan a la selección de perfiles por razones de idoneidad, conocimientos y experiencia.
Aliados/Líderes de implementación	Asociaciones civiles y CPC's del país.
Periodo de ejecución	10 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos, plataformas de comunicación.
Entregable (s)	Informes de sesiones llevadas por el CPS.
Alineación PEAJAL	<p>16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 27, 28, 29, 30</p> <p>3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones).</p> <p>3. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.</p> <p>3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.</p> <p>3.2 Promover la implementación de esquemas de mejora en la información, evaluación, acceso, realización y entrega de trámites, programas y servicios públicos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno.</p>
Alineación MIR 2023	<p>F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control</p> <p>F3- Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas</p> <p>F2-05 Colaboración en los procesos de designaciones públicas</p> <p>F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción</p>

18. Diplomado en Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción en el Ámbito Local (estatal y municipal)	
Descripción	La edición 2023 de este Diplomado modifican su estructura conceptual al incorporar la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en el ámbito de los entes públicos estatales, además de que su nueva versión será virtual y asincrónica y constituye un esfuerzo interinstitucional que busca acercar capacitación de calidad y profesionalizar el ámbito municipal en materia de control de la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.
Objetivo general	Establecer mecanismos de coordinación con las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción orientados a fomentar la capacitación y actualización permanente de las y los servidores públicos.
Objetivo(s) específico(s)	Fortalecer en las y los titulares de los Órganos Internos de Control de los entes públicos del país, el desarrollo de competencias laborales y técnicas que les permitan atender de manera diligente sus atribuciones y obligaciones en tareas de prevención, inhibición y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, transparencia y rendición de cuentas.
Aliados/Líderes de implementación	Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario del Norte (CUNORTE), Contraloría del Estado de Jalisco, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Red de CPC's y la Comisión de Contralores Estado-federación.
Periodo de ejecución	10 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma educativa, acceso a internet, personal técnico y administrativo, personal en manejo de redes sociales.
Entregable (s)	Listado de estudiantes que hayan concluidos, copia del Reconocimiento y/o diploma de las y los participantes.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
Alineación MIR 2022	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.
	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción. F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.



19. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE VERIFICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORAS PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	
Descripción	Realizar la revisión de la situación programática de los ingresos y egresos, que debe coincidir con la remuneración de la o el servidor público durante un periodo de tiempo ya transcurrido partiendo de la metodología elaborada por la Contraloría del Estado, el Observatorio Jalisco Cómo Vamos y el CPS del SEAJAL.
Objetivo general	Instaurar el instrumento de apoyo para realizar la verificación y seguimiento de la correcta evolución del patrimonio y congruencia entre los ingresos lícitos y egresos de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Mediante la implementación de este procedimiento interno se podrá prevenir y detectar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la información y evolución de situación patrimonial y de posible conflicto de interés, de las declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por los servidores públicos de la Administración Pública del Poder Ejecutivo de Jalisco, a fin de determinar la veracidad de la información declarada, la evolución lógica del patrimonio y la posible actualización de algún conflicto de interés. • La revisión aleatoria de las declaraciones patrimoniales y de intereses se suma a las tareas de verificación patrimonial que, en el ejercicio de sus facultades y funciones, realizan las autoridades investigadoras, cuando se detectan posibles inconsistencias en su patrimonio, lo cual se realiza con respeto al debido proceso y con la cautela que mandata la normativa aplicable.
Aliados/Líderes de implementación	Contraloría del Estado de Jalisco, Observatorio Jalisco Cómo Vamos y los Órganos Internos de Control de las dependencias públicas que conforman el poder ejecutivo del Estado de Jalisco.
Periodo de ejecución	Anual.
Posibles insumos que deben considerarse	Personal de apoyo tecnológico de Contraloría del Estado de Jalisco y del Observatorio ciudadano Jalisco Cómo Vamos.
Entregable (s)	Reportes emitidos por las Administración Pública del Poder Ejecutivo de Jalisco respecto de la aplicación de la metodología referida.
Alineación PEAJAL	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 25</p> <p>4- Combatir la impunidad (estado de derecho).</p> <p>4. Mejorar las capacidades institucionales del gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p> <p>4.2 Promover el desarrollo de protocolos de sistema de inteligencia, la especialización de las capacidades procedimentales en materia penal, administrativa y electoral por hechos de corrupción y la autonomía de los mecanismos de coordinación de las autoridades que integran el sistema de procuración e impartición de justicia en materia de delitos de corrupción.</p> <p>3.1 Control interno y fiscalización superior</p>
Alineación MIR 2023	<p>F3- Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas</p> <p>F2-01 Elaboración de protocolos especializados en temas anticorrupción</p>

20. Monitor CPS Jalisco	
Descripción	El Monitor CPS Jalisco es una herramienta pública de gestión apoyada en las tecnologías de información y comunicación, que tiene como objetivo a través de un tablero de indicadores, actualizado de manera trimestral, medir el desempeño del Comité. Acción que privilegia la rendición de cuentas del Comité de Participación Social a la sociedad jalisciense.
Objetivo general	Implementar el Monitor CPS Jalisco como una herramienta de gestión que permita identificar las fortalezas y debilidades del Comité de Participación Social para la mejora sustantiva del cumplimiento de la labor normativa.
Objetivo(s) específico(s)	Incorporar la dimensión de rendición de cuentas ciudadana a la gestión del Comité de Participación Social.
Aliados/Líderes de implementación	Consejo Cívico de las Instituciones, A.C, Sociedad Civil Organizada, Comité de Participación del Sistema Nacional Anticorrupción.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Recursos tecnológicos para la adopción de la herramienta "Monitor CPC", Recursos humanos para la gestión y actualización permanente de la información en la herramienta.
Entregable (s)	Monitor de CPS Jalisco adoptado e implementado.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24, 25, 27, 28, 29, 30.
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).
	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones)
	2.1. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
	2.2 Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción.
	3.2. Promover la implementación de esquemas de mejora en la información, evaluación, acceso, realización y entrega de trámites, programas y servicios públicos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno.
Alineación MIR 2023	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.
	F1-04 Colaboración con los integrantes de la red de participación social.
	F3-Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas.

21. Conversatorio especializado de periodismo sobre los Sistemas Anticorrupción: Retos y Oportunidades	
Descripción	El Conversatorio especializado de periodismo sobre los Sistemas Anticorrupción: Retos y Oportunidades será un espacio de diálogo académico con la comunidad periodística jalisciense que tendrá como vocacionamiento analizar la agenda pública y programática del control de la corrupción en México, a través de los Sistemas Anticorrupción.
Objetivo general	Habilitar un canal de diálogo con la comunidad periodística jalisciense; desde los esfuerzos que realiza el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de control a la corrupción.
Objetivo(s) específico(s)	Visibilizar los esfuerzos que realiza el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de control a la corrupción.
Aliados/Líderes de implementación	Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de la Ciénega (CUCiénega), Comunidad Periodística, Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, Sociedad Civil, Comité Coordinar del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco.
Periodo de ejecución	12 meses.
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos y tecnologías de información y comunicación, toda vez de ser un modelo híbrido. Papelería básica. Acciones de difusión.
Entregable (s)	Reuniones y Minutas de trabajo con Aliados/Líderes de implementación. Registro de participantes al Conversatorio, Memoria fotográfica y Constancias de Asistencia – sujeto a emisión-.
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2.1. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. 2.2. Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción.
Alineación MIR 2023	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción. F1-03 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.



22. AULA VIRTUAL PARA CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA	
Descripción	El proyecto se basa fundamentalmente en la creación de un aula virtual como una herramienta digital y de educación a distancia.
Objetivo general	Ofrecer formación a distancia a funcionarios públicos, miembros de organizaciones sociales, empresarios, medios de comunicación y ciudadanía en general sobre los aspectos más relevantes de los Sistemas Anticorrupción Nacional, Estatal y Municipal y sobre los retos que deben considerarse para un combate efectivo a la corrupción.
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none">• Dar un mayor alcance de los recursos educativos a los participantes debido a que se podrá acceder a los servicios a cualquier hora y desde cualquier lugar.• Fomentar el uso de la tecnologías de la información en la gestión de enseñanza - aprendizaje.
Aliados/Líderes de implementación	Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Periodo de ejecución	12 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma para crear un aula virtual, contenidos audiovisuales y materiales de las distintas asignaturas
Entregable (s)	Documento del aula virtual (diseño).
Alineación PEAJAL	15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. 2.1 Involucramiento y comunicación social
Alineación MIR 2023	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción



23. CURSO: “FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN”	
Descripción	El proyecto se basa fundamentalmente en la creación de un aula virtual como una herramienta digital y de educación a distancia.
Objetivo general	Brindar y fortalecer en las personas participantes las herramientas teórico-prácticas relacionadas con el funcionamiento del sistema estatal anticorrupción.
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Que las y los participantes conozcan e implementen la normatividad federal, estatal y municipal en materia de anticorrupción, así como el contenido de las leyes secundarias que regulan el Sistema Nacional Anticorrupción. • Que las y los participantes tengan los elementos suficientes para desarrollar acciones prácticas encaminadas a la prevención, detección, inhibición y sanción de esquemas de corrupción y de posibles faltas administrativas.
Aliados/Líderes de implementación	Universidad del Valle de Atemajac e integrantes del Comité Coordinador del SEAJAL.
Periodo de ejecución	12 meses
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma para crear un aula virtual, contenidos audiovisuales y materiales de las distintas asignaturas
Entregable (s)	Plan de estudios, listas de asistencias, calificaciones.
Alineación PEAJAL	<p>15, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 37 38</p> <p>2- Impulsar la participación pública (interacciones).</p> <p>2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.</p> <p>2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.</p> <p>2.1 Involucramiento y comunicación social</p>
Alineación MIR 2023	<p>F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control</p> <p>F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción</p>

Actividades ordinarias

A fin de dar cumplimiento a las atribuciones que estipula la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, quienes integran al Comité de Participación Social del SEAJAL debe realizar diversas actividades de manera ordinaria a los proyectos referidos, las que se describen a continuación:

Eje 1. Desempeño institucional.

Proceso		Función	Naturaleza
1.1. Sesiones del CPS		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Artículo 4 del Reglamento interior del CPS del SEAJAL	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Celebrar sesiones del CPS	12 sesiones	Integrantes del CPS

Proceso		Función	Naturaleza
1.2. Seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones celebradas por el CPS del SEAJAL		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Reglamento interior del CPS del SEAJAL	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Dar seguimiento e informar de los resultados de los asuntos tratados en las sesiones del Comité de Participación Ciudadana.	No aplica	Presidenta

Proceso		Función	Naturaleza
1.3. Aprobar el Programa Anual de Trabajo del CPS del SEAJAL		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Art. 21.1 f. II Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Aprobar el Programa de Trabajo Anual del CPS 2022-2023	1 Programa	Integrantes del CPS

Proceso		Función	Naturaleza
1.4. Informe anual de actividades		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Art. 21.1 f. III Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Elaboración y presentación del Informe anual de actividades.	1 informe	Presidente

Proceso		Función	Naturaleza
1.5. Administración del sitio web del CPS		Exclusiva	Común
Fundamento Jurídico		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en atención al acuerdo número AGP-ITEI/042/201 emitido por el Pleno del ITEI.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Actualización permanente de la información del sitio electrónico.	No aplica	CPS

Proceso		Función	Naturaleza
1.6. Transparencia y acceso a la información		Concurrente	Común
Fundamento jurídico		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en atención al acuerdo número AGP-ITEI/042/201 emitido por el Pleno del ITEI.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Atención de las solicitudes de acceso a la información	No aplica	CPS

Proceso		Función	Naturaleza
1.8. Protección de Datos Personales		Exclusiva	Común
Fundamento jurídico		Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Actualización de avisos de privacidad	3 avisos de privacidad	CPS
2	Registro de bases de datos transmisión de datos personales a terceros.	1 bases de datos	CPS
3	Atención de solicitudes de Derechos ARCO	N/C	CPS
4	Elaboración de documentos de seguridad	N/C	CPS

Eje 2. Mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia

Proceso		Función	Naturaleza
2.1. Registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil.		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Art. 21.1 f. IX Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Determinar. en el seno del Comité, las organizaciones que son aceptadas para incorporarse al registro, de conformidad con los términos de la Convocatoria.	Acuerdo	Integrantes CPS
2	Notificar a las organizaciones que fueron aceptadas para incorporarse al registro.	No aplica	Integrantes CPS

Proceso		Función	Naturaleza
2.2. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		Concurrente	Sustantiva
	Fundamento jurídico	Art. 21.1 f. XI Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	No aplica	CPS

Proceso		Función	Naturaleza
2.3. Publicaciones en redes sociales		Exclusiva	Sustantiva
	Acciones	Meta	Responsable
1	Divulgación de las sesiones del CPS	No aplica	
2	Divulgación de la agenda del CPS	No aplica	
3	Divulgación de pronunciamientos.	No aplica	

Eje 3. Coordinación institucional.

Proceso		Función	Naturaleza
3.1. Opinar sobre el Programa de Trabajo del Comité Coordinador		Concurrente	Sustantiva
	Fundamento Jurídico	Art. 21.1 f. XIII Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Emitir opinión sobre el Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2022-2023	1 opinión	CPS

Proceso		Función	Naturaleza
3.2. Actos y eventos oficiales		Concurrente	Común
	Fundamento jurídico		
	Acciones	Meta	Responsable
1	Acudir a los actos y eventos oficiales a los que sean invitados	No aplica	CPS

Eje 4. Investigaciones y exhortos para prevenir y promover la investigación de posibles faltas administrativas o actos de corrupción.

Proceso		Función	Naturaleza
4.1. Proponer proyectos de recomendaciones públicas no vinculantes		Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico		Art. 21.1 f. XV Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Elaborar y proponer proyectos de recomendaciones públicas no vinculantes	N/c proyectos	Comisión Ejecutiva

Eje 5. Sistema Estatal Anticorrupción y vinculación con el SNA.

Proceso		Función	Naturaleza
5. Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción		Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico		Arts. 11 y 20 Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Participar en las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción.	sesiones	CPS

Proceso		Función	Naturaleza
5.2. Elaborar propuestas de mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción.		Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico		Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Participar en las sesiones de las Juntas de presidentes de los Comités de Participación Ciudadana.	Sesiones	Presidenta
2	Participar en las reuniones de las comisiones de la red nacional de Comités de Participación Ciudadana	reuniones	CPS